

VA VS. EL ROBO DE IDENTIDAD

#DELFINAGÓMEZ

ENTRA EN VIGOR LEY QUE CASTIGA A USURPADORES
HASTA CON CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTAS

POR GERARDO GARCÍA

En el Estado de México ya entraron en vigor las reformas que agravan el robo de identidad cometido por vía digital.

La administración de la gobernadora Delfina Gómez publicó el acuerdo en la Gaceta de Gobierno, luego de que la misma se aprobó el 5 de diciembre por parte de la 61 Legislatura local en su quinto periodo ordinario de sesiones.

El robo o usurpación de identidad consiste en utilizar documentos o información para hacerse pasar por otra persona, aunque a partir de redes sociales.

En el dictamen se especifica que se impondrán de uno a cuatro años de prisión y de 100 a 500 días multa, a quien use cualquier tipo de datos, informaciones o documentos que legítimamente pertenezcan a otra persona física o jurídico colectiva.

Además, se aumentará la pe-

nalidad hasta en una tercera parte cuando se cometa mediante manipulación de medios electrónicos, telemáticos, informáticos, redes sociales, o interceptación de datos de envío.

La diputada de MC, Juana Bonilla Jaime, exhibió que el delito de usurpación de identidad va al alza, y citó datos del Instituto Nacional Electoral (INE), con 18 casos de usurpación de identidad

en Nezahualcóyotl.

Alertó además del aumento del hackeo de cuentas de 648 a mil 607 en México en el último año; destaca que 61.1 por ciento se cometió en redes sociales y en celulares.

En tanto, por el PVEM, Claudia Desiree Morales, lamentó la frecuencia con lo que este delito pasa en redes sociales. La legisladora llamó a crear una base jurídica acorde con la compleja naturaleza de los delitos cibernéticos y mecanismos para prevenir, detectar y sancionar este tipo de crímenes.

26%

• DE LOS
HACKEOS A
CUENTAS ES
POR CELU-
LAR.



CLAUDIA
MORALES
DIPUTADA
POR PVEM

El robo de identidad es una violación de confianza, un ataque directo a la autonomía individual.

DELITO EN AUMENTO

- 1 • El número de víctimas a través de inteligencia artificial casi se triplicó de enero a agosto.
- 2 • El 62.1 por ciento de los delincuentes suelen hacer el hackeo a través de redes sociales.
- 3 • El uso de derechos de una persona por un externo, como una membresía, es penado.





FOTO: ESPECIAL

• **LEGISLAN.** La norma que castiga la usurpación ya puede ser aplicada en el Estado de México.

